RESOLUCIÓN No. 76-08500 **DE 2026**

POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Nombrado mediante Resolución No.1-03102 del 17 de septiembre de 2026 y Acta de Posesión No. 570 del 21 de septiembre de 2026, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Director General mediante la Resolución número 000069 del 21 de enero de 2014, y de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, literal G numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 001082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN del SENA (Regional Valle), con el fin de cumplir con la prestación de servicios del Tecnoparque Nodo Valle busca garantizar el fortalecimiento de las capacidades y la prestación del servicio del TPNV con pertinencia, calidad y mayor cobertura, dichos servicios están dirigidos a personas de comunidades, empresas e instituciones de la Región Pacífica de Colombia y se enfocan en la transferencia de conocimiento y tecnologías, en el acompañamiento al desarrollo y la articulación de resultados derivados de proyectos de base tecnológica, en los que se priorizan, los aprendices SENA, los emprendedores de los sectores de economía popular y campesina, y las empresas PYME, por consiguiente queda evidenciada la necesidad de CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO LÍQUIDO HPLC, MODELO ULTIMATE 3000 Y DEL ESPECTRÓMETRO RAMAN, MODELO XDR 1 DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC DEL TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA INNOVATEK. La contratación de este servicio de mantenimiento esta soportada en el Plan Anual de Adquisiciones de 2026.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que hace referencia al procedimiento para la contratación directa, el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN de la Regional Valle del Cauca del SENA, requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO LÍQUIDO HPLC, MODELO ULTIMATE 3000 Y DEL ESPECTRÓMETRO RAMAN, MODELO XDR 1 DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC DEL TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA INNOVATEK,** para ello a continuación se determinan las condiciones y sustentos que definen como un servicio profesional, con un alto componente intelectual, por ello de conformidad con la especificidad del objeto, así, como para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos, con dicha entidad,

puede efectuarse por la modalidad de contratación directa al ser el único oferente del servicio en el mercado de conformidad con el resultado del análisis del mercado.

Que para el logro de los propósitos que el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN de la Regional Valle del Cauca del SENA, la entidad identificó en el proceso de búsqueda de proveedores en el mercado nacional del bien objeto del proceso, así como a quienes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con Entidades Estatales, y se encontró que **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS.**, con numero de NIT **830.034.462-7**, es representante oficial y único de distribuidor exclusivo para las líneas tecnológicas: Analizadores Elementales EA; Analizadores Isotópicos IRMS; Cromatografia de Gases GC; Cromatografia Liquida, HPLC; Cromatrofrafia/Espectrometria de masas, GC-MS y LC-MC; Espectroscopia Infraroja FTIR, NIR; Espectroscopia Ultravioleta UV-VIS; Espectroscopia de Absorcion Atomica- AA y Espectroscopia de Plasma Inducido, ICP-OES, IPC-MS, para realizar soporte técnico y analítico, servicio postventa y suministrar accesorios, partes, repuestos y consumibles en COLOMBIA.

Que, mediante Resolución No. **76-08238 del 24 de septiembre del 2026** se justificó la contratación directa cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO LÍQUIDO HPLC, MODELO ULTIMATE 3000 Y DEL ESPECTRÓMETRO RAMAN, MODELO XDR 1 DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC DEL TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA INNOVATEK, con un presupuesto disponible de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.437.500)** incluido todos los impuestos y deducciones, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **12626 del 12 de Agosto de 2026,** expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.

Que, una vez recopilada y actualizada la documentación el 30 de septiembre del 2026 presentó propuesta el siguiente proponente:

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS

Que agotados los tramites de la etapa precontractual, y de conformidad con la necesidad planteada por el Centro ASTIN, el Comité evaluador designado para este proceso en del Centro ASTIN, recomienda, de acuerdo con la información recibida, conforme al consolidado de la evaluación que hace parte integral de la presente Resolución, al subdirector (E) del Centro ASTIN del SENA Regional Valle, la adjudicación de la contratación directa a la empresa **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS**, con número **NIT: 830.034.462-7**

En virtud de lo anterior, El subdirector (E) del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 76-08500 **DE 2026**

POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar mediante la modalidad de contratación directa, el proceso No. CD-VLL-ASTIN-004-2026 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO LÍQUIDO HPLC, MODELO ULTIMATE 3000 Y DEL ESPECTRÓMETRO RAMAN, MODELO XDR 1 DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC DEL TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA INNOVATEK, con la empresa **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SAS,** con número **NIT: 830.034.462-7,** representado legalmente por la señor **HISLEN HERNÁNDEZ RODRIGUEZ,** identificado con cédula **No. 14.234.437 de Ibagué,** por un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.437.500)** incluido todos los impuestos y deducciones**.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali,
02-10-2026

PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO
Firmado digitalmente por PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO
Fecha: 2026.10.02 09:36:18 -05'00'

PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO
Subdirector (e)
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

Elaboró: Astrid Daniela Bernate Soto, Profesional Contratista Gestión Contractual.
Revisó: Ofir Liliana Trujillo Jordán- Contratista Apoyo Jurídico U.C